



I. Municipalidad de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



ValLENAR

05 SET. 2022

08 SEP. 2022

02836

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

- 1.-Instrucciones de la contraloría General de la Republica
- 2.-Presupuesto Municipal, Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el Servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.-Presupuesto Programa Charla Teórica práctica, "Patrimonio y Paisaje Cultural", según certificado disponibilidad presupuestaria N° 1708
- 5.-Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

- 1.-Apruébese programa específico **Charla Teórica, "Patrimonio y Paisaje Cultural"**, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a desarrollarse durante el mes de septiembre 2022, del siguientes ítems de gasto:

Nombre prestador:	Monto Honorario I.I	Ítem
COLACIONES	\$280.000.-IVA INCLUIDO	215-22-01-001-000-000

- 2.-Costo total de remuneración **\$280.000.-** Impuesto Incluido.
- 3.-Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta contable, **área de gestión 3-23-23** del Presupuesto Municipal.
- 4.-Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Transparencia
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

JTT/RAM/CGCH/maz.-



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Certificado N° 1708.-

ESTER AGUILAR PALMA, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 1182 de DIDECO, existe la disponibilidad presupuestaria para colaciones del programa charla teórica práctica patrimonio y pasaje cultural, por un monto de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos) IVA incluido.

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "para personas" A.G 3.23.23 del presupuesto municipal vigente.

En Vallenar, 31 días del mes de agosto 2022

- Directora Desarrollo Comunitario
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F.

EAP/LAC/bmm.